

Revista Médica Herediana

ISSN: 1018-130X

famed.revista.medica@oficinas-upch.pe

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Perú

Miyahira, Juan

¿Más revistas científicas o repositorios institucionales de acceso abierto?

Revista Médica Herediana, vol. 22, núm. 1, enero-marzo, 2011, pp. 1-3

Universidad Peruana Cayetano Heredia

San Martín de Porres, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338038901001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

# ¿Más revistas científicas o repositorios institucionales de acceso abierto?

## More scientific journals or open access institutional repositories?

Todos están de acuerdo que la investigación y publicación científica es indispensable para el desarrollo y prosperidad de un país.

El número de publicaciones científicas es un reflejo de la producción científica de un país. Lo natural es que una institución primero realice investigación y una vez que el número de ellas es lo suficientemente importante puede decidir la edición de una revista científica; no al revés, sin embargo, en nuestro país sucede con relativa frecuencia que se crean revistas que no pueden mantener continuidad o regularidad.

Uno de los grandes problemas de las revistas científicas peruanas es su corta vida, en la mayoría menos de cinco años (1) y muchas son las que denomino las “revistas números uno”, porque sólo se editó un número y luego desaparecieron. Esto ocurre principalmente por falta de planificación y de profesionalización de la labor editorial, también por falta de artículos de calidad y de financiamiento.

Aún así, nuestro país sigue siendo una caja de sorpresas. Revisando del documento “Modelo de la Calidad para la Acreditación de la Carrera Profesional Universitaria de Medicina” elaborado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU) y publicada el 25 de noviembre de 2009 (2), se encuentra que el estándar 55 del documento dice textualmente: “La Unidad Académica (Facultad o Escuela) cuenta con publicaciones periódicas donde los estudiantes publican los resultados de sus investigaciones”, siendo las fuentes de verificación referenciales establecidas, la evidencia de la publicación escrita y electrónica, y el registro de publicaciones.

En cierta manera se obliga a las facultades o universidades a crear revistas científicas. Esto significa que a corto plazo podemos tener un gran número de revistas científicas institucionales impresas o electrónicas en nuestro país. Actualmente en Perú hay más de 30 facultades o escuelas de Medicina, entonces tendríamos un igual número de revistas científicas sólo de ciencias de la salud.

Una vez más, actuamos al revés. Si bien es cierto, es necesario estimular la investigación en las universidades de nuestro país, esta no se logra por decreto, ni aumentando el número de revistas donde publicar. Quienes elaboraron el documento al parecer desconocen el proceso de edición de publicaciones periódicas científicas y probablemente partieron del supuesto que todas las investigaciones de los estudiantes tienen la calidad para ser publicadas y que los autores tienen el interés de publicarla.

Los editores de revistas peruanas tienen dificultades para la edición por el reducido número de artículos de investigación de calidad, y a la falta de financiamiento sostenible. Adicionalmente, las revistas deben cumplir otros criterios de calidad editorial como regularidad, periodicidad, visibilidad, normalización y gestión editorial (3).

### *Número de artículos de investigación*

Como he señalado, el número de artículos de calidad que reciben las revistas peruanas es reducido. Esto se debe a varias razones, en primer lugar la producción científica en las universidades peruanas es pobre, y en segundo lugar, los estudiantes que presentan tesis para la graduación o titulación tienen que convertir la tesis al formato artículo de investigación exigido por las revistas para considerar su publicación. Esta es una limitación y contribuye al problema.

Además, salvo honrosas excepciones, la mayoría de estudiantes hace la tesis por cumplir con el proceso de graduación o titulación; en consecuencia los trabajos son de baja calidad científica o tienen poca trascendencia. Una muestra del poco interés de los estudiantes por la investigación, es que la mayoría opta por el examen de titulación.

### *Calidad de los artículos*

La calidad de una revista depende de la calidad de su contenido, por esto, para garantizar la calidad del contenido de una revista, es clave el sistema de arbitraje.

Debido a que los editores no pueden ser expertos en todas las disciplinas, las “buenas” revistas utilizan un sistema de arbitraje para determinar la calidad científica de la contribución. Uno de los sistemas más utilizados en la revisión por pares, que consiste en la revisión por dos especialistas, estos no deben ser parte del comité editorial y se recomienda que se utilicen expertos fuera de la institución que edita la revista. El sistema de revisión por pares puede ser doble ciego, simple ciego o abierto. En el primero los revisores no conocen la identidad de los autores, ni los autores la identidad de los revisores; en el segundo, los revisores conocen la identidad de los autores pero los autores no conocen quienes son los revisores, y en el último, los autores y revisores conocen la identidad del otro (4,5). Otra forma de revisión abierta es colocar el artículo en un sitio web por un tiempo determinado, para que la comunidad científica lo revise y envíe sus observaciones y comentarios (5).

¿Habrá el suficiente número de revisores? Se me hace difícil creer que sí, por lo tanto la existencia de muchas revistas científicas institucionales favorecerá la publicación de artículos de investigación intrascendentes y de baja calidad científica.

### *Financiamiento*

Otro aspecto importante es el financiamiento de la publicación. Muchas revistas editadas por las sociedades científicas han dejado de circular por falta de financiamiento. La mayoría de las revistas peruanas inician con financiamiento de la industria farmacéutica y cuando ésta falla, ocurre el retraso y finalmente salen de circulación.

Adicionalmente a los aspectos que se ha comentado, hay que mencionar que crear y editar revistas científicas institucionales en la actualidad, no tiene sentido, ya que la mayoría de las revistas institucionales publica sólo artículos de investigación de sus miembros, es decir tienden a ser endogámicas; siendo esto un problema para el ingreso de la revista a bases internacionales o regionales.

Una alternativa para cumplir el estándar para la acreditación, sin crear nuevas revistas científicas, es la publicación electrónica o los repositorios digitales de acceso abierto o libre.

### *Publicación electrónica*

La publicación en línea permite además de incorporar los contenidos de una revista y simplificar los procesos de edición, incorporar contenidos que las revistas impresas no pueden como video, audio o inclusive la base de los datos de la investigación. Para esto se dispone de software comercial o libre (open source) (5).

El software comercial permite disponer de soporte técnico, mientras que el software libre tiene la ventaja que la plataforma se puede adaptar a las necesidades particulares de cada revista y no tener costo. Uno de ellos es Open Journal System (5).

Open Journal System (OJS), es un sistema de gestión y edición de revistas electrónicas, desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP), un organismo canadiense conformado por las Universidades British Columbia y Simon Fraser, para mejorar y ampliar el acceso a la investigación (6).

Las características de OJS son:

- Es instalado y controlado localmente;
- Los editores configuran los requisitos del sistema, secciones, procesos de revisión, etc;
- Manejo en línea de todo el proceso, desde la recepción de manuscritos hasta la aceptación para su publicación;
- Permite la interactividad y la participación de los lectores;
- Facilita la citación de los artículos publicados, ya que si se configura apropiadamente, puede ofrecer la descarga de la cita del artículo en formatos compatibles con programas gestores de citas;
- Notificación por correo electrónico a los autores, revisores y lectores;
- Capacidad de recuperar contenido mediante su buscador incorporado y;
- Ayuda en línea

#### *Repositorios digitales*

Los repositorios digitales son bases de datos que almacenan recursos digitales (texto, imagen y sonido). Pueden ser pre-publicaciones o post-publicaciones, ponencias de eventos, conferencias, informes de investigación, presentaciones a seminarios, tesis, textos de enseñanza y otros trabajos académicos. En general los recursos son depositados por el autor (7).

Los repositorios institucionales, reúnen la producción científica o académica de los miembros de una o varias instituciones. Se caracterizan por ser definidos y establecidos por la institución, su contenido es académico o científico, son acumulativos y perpetuos, y son interoperables y de acceso abierto (8). Así como la publicación electrónica, los repositorios utilizan software libre o comercial con las ventajas y desventajas de cada una de ellas.

En la actualidad son las universidades o institutos de investigación los que mantienen y gestionan este tipo de repositorios, constituyendo una herramienta para la enseñanza y la investigación (7).

En conclusión, es evidente que debemos desarrollar repositorios digitales institucionales antes que crear nuevas revistas científicas institucionales, debido a la versatilidad y flexibilidad de las primeras.

**Juan Miyahira<sup>1</sup>**

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Pamo O. Estado actual de las publicaciones periódicas científicas médicas del Perú. *Rev Med Hered* 2005; 16: 65-73.
2. Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU). Modelo de la Calidad para la Acreditación de la Carrera Profesional Universitaria de Medicina. *Diario Oficial El Peruano*. 25 de noviembre de 2009.
3. Miyahira JM. Criterios de calidad de las revistas científicas. *Rev Med Hered* 2008; 19(1): 1-4.
4. OMS. Manual for editors of Health Science Journals. WHO Regional Office for the Eastern Mediterranean. Cairo, Egypt: WHO; 2009. URL disponible en: <http://www.emro.who.int/dsaf/dsa1034.pdf> (Fecha de acceso 01 marzo 2011).
5. Rojas MA, Rivera S. Guía de Buenas Prácticas para Revistas Académicas de Acceso abierto. Santiago de Chile: ONG Derechos Digitales; 2011. URL disponible en: [http://www.revistasabiertas.com/wp-content/uploads/Manual-Buenas\\_Practica\\_Revistas\\_Academicas.pdf](http://www.revistasabiertas.com/wp-content/uploads/Manual-Buenas_Practica_Revistas_Academicas.pdf) (Fecha de acceso 01 marzo 2011)
6. Open Journal System. Public Knowledge Project. URL disponible en: <http://pkp.sfu.ca/?q=ojs> (Fecha de acceso 01 marzo 2011).
7. De Volder C. Los repositorios de acceso abierto en Argentina: situación actual. *Inf cult soc (online)* 2008; 19:79-98. URL disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ics/n19/n19a05.pdf> (Fecha de acceso 01 marzo 2011).
8. Tramullas J, Garrido P. Software libre para repositorios institucionales: propuestas para un modelo de evaluación de prestaciones. *El Profesional de la Información* 2006; 15(3): 171-181.

<sup>1</sup> Editor en Jefe de la Revista Médica Herediana. Lima, Perú.